



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 19 de noviembre de 2021.

A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para que se sirva requerir al cajero pagador de la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura. Va para lo que usted estime pertinente.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No.1298
Rad. No.76.109.40.03.005.2019-00239-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR (Mínima)
Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: LUZ AYDEE CASTILLO ORTIZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

En atención al informe secretarial, la parte demandante presenta memorial mediante el cual solicita se requiera al cajero Pagador de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA, para que informe el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a la orden emitida por el despacho mediante el oficio No.2185 del 25 de noviembre de 2019, en donde se decretó el embargo y retención de la quinta (5ª) parte del sueldo mensual, incluyendo las horas extras y otros emolumentos salariales, exceptuando el salario mínimo legal o convencional devengado por la señora LUZ AYDEE CASTILLO ORTIZ, en su condición de empleada en esa entidad.

Por lo anterior, por ser viable la solicitud impetrada por el memorialista, el despacho accederá a lo pedido.

De lo antes expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Librese oficio al Cajero Pagador de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de Buenaventura, requiriéndole respuesta sobre lo anotado en el acápite antecedente. Hágase al citado funcionario las prevenciones sobre las consecuencias del desacato en los términos del artículo 44 numeral 3 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.182
Buenaventura, **22-NOVIEMBRE-2021**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

**Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54abdf7f71346effd053dfc83ce171a7f1793c86092ada44f83e244cf76119**

Documento generado en 19/11/2021 05:08:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>